

## INFORME DE COMISARIO

La Maná, 20 de febrero del 2020

**Srs. ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA  
ITALMANA S.A.**

Estimados Señores Accionistas:

La Presidencia y la Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el Art. 242 de la Ley de la Superintendencia de Compañías y luego de haber revisado minuciosamente los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019, en donde se encuentran registrados el movimiento financiero, sin novedad alguna emito el informe favorable.

Atentamente,



CPA. Hilda N. Cobo Suárez.  
C.C.1204680423